PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA.

OSCAR FERNANDO ARROYAVE GARCIA
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS

PRESENTADO POR:
JENY ALEJANDRA CARDONA GIRALDO

AGUADAS, 28 DE OCTUBRE DE 2026

ME CONSIDERO UNA PERSONA RESPONSABLE, HONESTA Y JUCIOSA EN CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN SU ENTIDAD, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y ASEPSIA REQUERIDOS PARA UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar todas las acciones y notas de enfermería en el sistema CNT
2. Tomar signos vitales a los pacientes y registrarlos en el sistema.
3. Registrar el suministro de los medicamentos en el sistema CNT de manera oportuna.
4. Registrar el balance de líquidos ingeridos y eliminados en el sistema de información.
5. Velar por la comodidad y seguridad del paciente y mantener un ambiente agradable en la unidad e informar oportunamente sobre algún cambio ocurrido que implique los riesgos en el estado de salud de los clientes o del servicio en general.
6. Suministrar los tratamientos y realizar procedimientos de acuerdo a las órdenes médicas.
7. Participar en las brigadas rurales de salud.
8. Participar en los programas de promoción y prevención que tiene institucionalizados la entidad.
9. Preparar material educativo y realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de salud y mejoramiento del medio ambiente.
10. Acompañar a los enfermos remitidos a un nivel de mayor complejidad cuando se les comisione por necesidad del servicio.
11. Realizar acciones de enfermería de baja y mediana complejidad asignadas según las guías y protocolos de la institución.
12. Garantizar el control y mantenimiento de las condiciones de temperatura de la nevera, estipuladas para la conservación de los biológicos e insumos médicos.
13. Garantizar el cumplimiento estricto de la política del buen trato al usuario como valor esencial en la prestación de servicios del Hospital San José de Aguadas ESE.
14. Dar estricto cumplimiento al manual de comunicación de la empresa, de acuerdo a los canales establecidos, promoviendo un clima organizacional positivo.
15. Promover medidas de austeridad, para garantizar la eficiencia y efectividad del recurso humano y financiero de la empresa.
16. Cumplir con el objeto del contrato inclusive cuando se trate de atenciones de pacientes COVID-19.
17. Atender oportunamente las peticiones relacionadas con la solicitud de documentación.
18. Solicitar oportunamente los elementos e insumos para el desarrollo de las actividades en el área correspondiente a sus actividades.
19. Concertar el calendario de actividades a desarrollar y la oportunidad para ejecutarlas.
20. Rendir informes mensuales de actividades realizadas.
21. Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.

22. Revisar los equipos tecnológicos y técnicos puestos a su disposición e informar cualquier cambio en su funcionamiento y operatividad.
23. Aplicar todas las normas pertinentes en los procesos de atención en Técnicos auxiliares de enfermería.
24. Observar el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, lavado de manos, desinfección, cambio de ropa y uso adecuado de los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas en las instalaciones de la entidad.
25. Participar activamente en el desarrollo de los comités institucionales para el mejoramiento de la gestión.
26. Responder solidariamente por las facturas cuyo cobro sea imposible de realizar y que sean el producto del descuido en la facturación y cobro de la prestación del servicio.
27. Realizar todas las actividades referidas en los procesos de fisioterapia.
28. Prestar el servicio de manera integral y de acuerdo con los requerimientos de usuarios y de la necesidad de la institución.
29. Responder por los documentos que se encuentran a su cargo, garantizando la aplicación de las Normas de Archivo (Tablas de Retención Documental). Manteniendo en todo momento su vinculación con el trámite y proceso al que corresponde, así como la agrupación documental respectiva.

METODOLOGIA

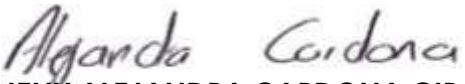
La presente propuesta se desarrollará de manera personal desde el momento de su legalización hasta cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato.

Para lo cual se desarrollarán todas las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual.

COTIZACIÓN Y PLAZO DE EJECUCION

Se oferta un valor $ 11.500 por hora efectiva, en las cuales se realizaran las labores de enfermería de acuerdo a las asignaciones realizadas en los cuadros de turnos, por lo tanto el valor del contrato será de acuerdo a las necesidades de la institución y a las horas efectivamente programadas, y certificadas por parte del supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual se desarrollara en un plazo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

Atentamente,



JENY ALEJANDRA CARDONA GIRALDO
CC 1.007.404.444